



Mulheres em conflito

presenças e ausências

Textos

Bárbara Kristensen | Belén Puñal Rama | Cami R. Rowe
Flávia Piovesan | Helena Carreiras | Isabel Menéndez Menéndez
Joám Evans Pim | Lee-Anne Broadhead | Marcela Arellano Velasco
Marguerite Waller | Mary Hawkesworth | Óscar Crespo Argibay
Pilar Dafonte | Ruth Jacobson | Sara Pifano | Susan Jacobs | Swati Parashar
Tabea Alexa Linhard | Valentina Fernández Vargas | Vanessa Farr

Edição

Bárbara Kristensen | Joám Evans Pim | Óscar Crespo Argibay



Mulheres em conflito





Observatório sobre Mulher e Conflitos Armados

Direção

Bárbara Kristensen

Subdireção

Belén Puñal Rama | Óscar Crespo Argibay

Secretaria Geral

Joám Evans Pim

Comité Científico

Beatriz Molina Rueda (Universidad de Granada, Espanha); Carmen Magallón (Seminario de Investigación para la Paz - Centro Pignatelli, Espanha); Cate Buchanan (Centre for Humanitarian Dialogue, Suíça); Christine Bell (University of Ulster, Reino Unido); Christine Sylvester (Lancaster University, Reino Unido); Eilish Rooney (Ulster University, Reino Unido); Elvira Domínguez Redondo (Universidad Carlos III, Espanha); Flávia Piovesan (Pontifícia Universidade Católica, Brasil); Isabel Menéndez (Universidad de Oviedo, Espanha); Judith Gardam (University of Adelaide, Austrália); Judith Hicks Stiehm (Florida International University, Estados Unidos); Julie Mertus (American University, Estados Unidos); Laura Shepherd (University of Birmingham, Reino Unido); Lola Fernández Palenzuela (Fundación Euroárabe de Altos Estudios, Espanha); Manuela Mesa Peinado (Centro de Investigación para la Paz, Espanha); Marguerite Waller (University of California, Estados Unidos); Maria Celina Soares (Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro, Brasil); Maria Helena Chaves Carreiras (Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, Portugal); Marién Durán Cénit (Universidad de Granada, Espanha); Piya Chatterjee (University of California, Estados Unidos); Ruth Jacobson (Bradford University, Reino Unido); Sara Rudick (Lang College, Estados Unidos); Spike Peterson (University of Arizona, Estados Unidos); Susan Jacobs (Manchester Metropolitan University, Reino Unido); Susan McKay (University of Wyoming, Estados Unidos); Tabea Alexa Linhard (Washington University in St. Louis, Estados Unidos); V. Spike Peterson (University of Arizona, Estados Unidos); Valentina Fernández Vargas (Centro Superior de Investigaciones Científicas, Espanha); Vesna Kesic (Centre for Women War Victims, Croácia).

Mulheres em conflito

presenças e ausências

Textos

Bárbara Kristensen | Belén Puñal Rama | Cami R. Rowe
Flávia Piovesan | Helena Carreiras | Isabel Menéndez Menéndez
Joám Evans Pim | Lee-Anne Broadhead | Marcela Arellano Velasco
Marguerite Waller | Mary Hawkesworth | Óscar Crespo Argibay
Pilar Dafonte | Ruth Jacobson | Sara Pifano | Susan Jacobs | Swati Parashar
Tabea Alexa Linhard | Valentina Fernández Vargas | Vanessa Farr

Edição

Bárbara Kristensen | Joám Evans Pim | Óscar Crespo Argibay



Observatório sobre
Mulher e Conflitos Armados

© As autoras/Os autores, 2007
© Observatório sobre Mulher e Conflitos Armados, 2007

Reservados todos os direitos de acordo com a legislação vigente

Primeira edição: Novembro, 2007

Direção da coleção: Bárbara Kristensen

Coordenação editorial: Joám Evans Pim e Óscar Crespo Argibay

Desenho e projeto gráfico: Joám Evans Pim

Edita: Observatório sobre Mulher e Conflitos Armados

Rua de Teo 28, Baixo-Direita

Santiago de Compostela, Galiza

Internet: <http://www.observatoriodamuller.info>

Impressão e acabamento: Tórculo Artes Gráficas S.A.

Papel: *Offset*, 80g/m²

ISBN 978-84-611-9732-3

Dep. Legal C-3382/2007



Com a subvención e apoio do
Ilmo. Concello de Rianxo

*Women are half of every community...
Are they, therefore, not also half of every solution?*

Theo-Ben Gurirab

Índice de Conteúdos

Introdução	13
Susie Jacobs <i>(Lack of) Security in a Gendered World</i>	17
Vanessa Farr <i>Gender Analysis as a Tool for Multilateral Negotiators in the Small Arms Contexts</i>	33
Ruth Jacobson <i>Gendering Projects of Reparative Justice</i>	57
Flávia Piovesan <i>Proteção Internacional dos Direitos Humanos da Mulher e Conflitos Armados</i>	71
Bárbara Kristensen; Joám Evans Pim <i>O papel da mulher na prevenção e resolução de conflitos através dos dispositivos da ONU</i>	89
Sara Pifano <i>Refugee Women: Shared Differences</i>	113
Isabel Menéndez Menéndez <i>Las mujeres y el conflicto armado</i>	125
Pilar López-Dafonte <i>La presencia de la mujer en los procesos de paz</i>	145
Vanessa Farr <i>La desmilitarización con perspectiva de género [...]</i>	169
Ana Belén Puñal Rama <i>Os direitos humanos baixo o olhar feminista</i>	219

Lee-Anne Broadhead <i>"A Chance to Write the Story of Our Times"</i>	241
Mary Hawkesworth <i>Feminists v. Feminization. Confronting the War Logics of the Bush Administration</i>	261
Cami R. Rowe <i>A New War at Home. Female Veterans and Antiwar Activism</i>	287
Tabea Alexa Linhard <i>Cuando los melocotones ya son duraznos y la guerra nunca acaba</i>	307
Swati Parashar <i>Between God and Nation. Women's Agency in the Kashmir Conflict</i>	317
Marguerite Waller <i>Is it a War Crime? Sex Trafficking and Forced Prostitution [...]</i>	337
Marcela Arellano Velasco <i>Reclutamiento e instrumentalización de niñas en conflictos armados</i>	349
Bárbara Kristensen <i>Mulheres e Revolução: questionamentos teóricos sobre as guerrilheiras na América Latina</i>	367
Helena Carreiras <i>Mulheres nas Forças Armadas: Uma Revolução Silenciosa?</i>	381
Valentina Fernández Vargas <i>La Incorporación de las Mujeres a las Fuerzas Armadas</i>	405
Óscar Crespo Argibay <i>Revisando os conceitos de mulher militar: aproximação histórica e tendências atuais</i>	423

Reclutamiento e Instrumentalización de Niñas en Conflictos Armados: El Caso Colombiano

Marcela Arellano Velasco
Universidad de Granada

El presente artículo tiene el objetivo de analizar la particular situación de las niñas dentro del fenómeno de los niños soldado, ya que si bien las causas y efectos de esta práctica son similares en niños y niñas, sin duda el género otorga diferencias que son claves a la hora de comprender en profundidad este hecho, y que son fundamentales a la hora de implementar procesos de desarme, desmovilización y reintegración social, (D.D.R.). Además busca contribuir a la consecución de los objetivos de la Resolución 1325 sobre mujer en zonas de conflicto, aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su sesión 4213^a celebrada el 31 de Octubre de 2000, que entre otras cosas señala que la comprensión de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, y unos mecanismos eficaces para garantizar su protección y plena participación en el proceso de paz pueden contribuir considerablemente al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo en su apartado 9, exhorta a los Estados a que respeten plenamente el derecho internacional aplicable a los derechos y a la protección de las mujeres y las niñas, especialmente en tanto que civiles -en las que se encuentran límites al reclutamiento de menores de edad-. También, en su apartado 10, insta a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género, particularmente de la violación y otras formas de abusos sexuales, y todas las demás formas de violencia en situaciones de conflicto armado -de las que son particularmente víctimas las niñas soldado-. Además, alienta a todos los que participen en la planificación para el desarme, la desmovilización y la reintegración a que tengan presentes las necesidades distintas de los ex combatientes según sean del género

femenino o masculino y tengan en cuenta las necesidades de sus familiares a cargo. Atender estas recomendaciones es absolutamente indispensable si se quieren construir sociedades más seguras y pacíficas para todos, en las que las desigualdades por razón de género no sean una excusa para oprimir o destruir a los más débiles.

La participación femenina en la guerra

La participación de mujeres en la guerra no es algo reciente, aunque si ha tenido un carácter excepcional. Hay muchos ejemplos a lo largo de la historia que confirman la participación femenina en la guerra, aunque en la mayoría de los casos este hecho ha sido visto con recelo por la comunidad a la que dichas mujeres pertenecían.

En la estricta distribución de los roles sexuales proclamada por los griegos de la antigüedad, «la guerra es cosa de hombres» (*Iliada*, VI, 492), siendo el mayor orgullo de la mujer producir soldados para la ciudad. La literatura mitológica sobre las Amazonas refuerza esta idea, al concebir que sólo rechazando el matrimonio y renunciando con ello a su feminidad la doncella puede situarse al lado de la guerra (Nash; Tavera, 2003:22). Durante la contienda del Peloponeso, salvo alguna excepción en que toman las armas, las mujeres y los niños actúan como auxiliares de los guerreros o arrojando piedras, dejando la lucha directa en manos de los hombres (Nash; Tavera, 2003:35). En la antigüedad romana, pese a la imperante imagen de la mujer como matrona de moral y costumbres intachables, la creación de un sistema dinástico le ofreció la posibilidad de intervenir en ámbitos políticos en cuanto se presentó la ocasión para ello, es el caso de Eutropia y de Constantina que organizaron una resistencia armada para destronar al emperador Magnencio (Nash; Tavera, 2003:45-51).

En el imaginario medieval existía la dama de caballería -al servicio de la guerra-, capaz de defender el castillo y de soportar ser madre y educadora de guerreros. En toda Europa se cuentan historias y leyendas de mujeres que defienden sus castillos o sus pueblos, y también de hijas de nobles o reyes que eran entregadas al enemigo por su padre para sellar la paz (Nash; Tavera, 2003:73). Otro arquetipo femenino inmortalizado en canciones de gesta es el de la doncella guerrera, que forzada por las circunstancias viste los hábitos de caballero practicando accidental y transitoriamente la guerra. La resistencia organizada de estas mujeres se activa por necesidad dada la ausencia o extrema escasez de hombres en el momento de manifestarse el peligro (Nash; Tavera, 2003:113). En la práctica, sólo unas pocas actuaron directamente en

hechos bélicos, y a pesar de ser excepciones, los moralistas de su tiempo veían con recelo. Hubo mujeres en las guerras medievales, durante las cruzadas combatieron dentro de los ejércitos de los francos (Nash; Tavera, 2003:76-77), también hubo mujeres que acompañaban a los soldados de diversas formas, la mayoría de ellas como prostitutas, soldaderas, cantineras, etc., o que acompañaban a sus maridos hijos, hermanos, etc. La presencia de estas últimas se toleraba y muchos la consideraban conveniente pues se encargaban de las tareas domésticas, guisaban, remendaban, cuidaban de los enfermos y heridos etc., suplían funciones que una buena organización militar debía llevar aparejada sin cobrar por ello (Nash; Tavera, 2003:154).

Más tarde, durante la revolución mexicana (1910-1929), a diferencia de épocas anteriores, las mujeres participaron de manera masiva, tanto como soldaderas en los campos de batalla como a través de la intervención directa. Aunque oficialmente la tarea de las soldaderas no tenía relación con los aspectos políticos de la revolución, una serie de testimonios, imágenes y relatos dejan ver que además de enfermeras, cocineras y a veces prostitutas, también fueron espías, contrabandistas, y en algunos casos incluso capitanas o coronelas, dirigiendo batallones enteros de hombres y mujeres (Nash; Tavera, 2003:258). Ser soldaderas significaba para ellas una opción más para ganarse la vida, ya que subsistían con la soldada o sueldo, con que los soldados les pagaban. Sin embargo, gran número de coroneles, capitanes y generales de la revolución secuestraron mujeres, obligándolas después a ser sus soldaderas (Nash; Tavera, 2003:257).

Durante la guerra fría en el marco de los llamados conflictos de baja intensidad que se sucedieron en este periodo, el número de mujeres vinculadas a grupos armados aumentó ostensiblemente. Ejemplo de ello fue la guerra del salvador (1981-1992) donde el 30% de combatientes y el 60% del apoyo logístico, fueron mujeres que participaron activamente en el ejército guerrillero (Vázquez, Ibáñez; Murgialday, 1996:21). La utilidad política de sus roles tradicionales las hizo merecedoras de reconocimiento colectivo durante la guerra, pero no les llevó a ganar cuotas de poder en el FMLN, porque las tareas políticas y militares mas valoradas eran asignadas mayoritariamente a hombres (Vázquez, Ibáñez; Murgialday, 1996:244).

En estos años los cambios operados en los conflictos armados, y la mayor presencia de la mujer en el espacio público hicieron aparecer su participación en la guerra como algo más «normal». Sin embargo, el hecho de que la percepción machista

de la mujer no hubiera cambiado mucho, la hizo víctima de altos grados de violencia de género. Esta situación se ha acentuado más en los conflictos armados que explosionaron después de la caída del muro de Berlín, conflictos que por ser mayoritariamente de carácter interno impactaron con mayor fuerza en la población civil que se convirtió en blanco directo de ataques y en ocasiones en instrumentos bélicos, como ocurrió con miles de niños y niñas utilizados como soldados, y una vez más las niñas por su mayor vulnerabilidad sufrieron violencia sexista.

En este periodo, tal como señaló la experta del Secretario General de Naciones Unidas Graça Machel, en un estudio sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños, presentado en 1996 (Machel, 1996), esta práctica no sólo aumentó de manera alarmante sino que pasó a ser habitual en casi todos los conflictos vigentes. Este aumento se produjo básicamente a causa de los cambios en la naturaleza de los conflictos armados, la proliferación de armas ligeras, y la militarización de las políticas seguridad de los Estados. Así, la participación de niños en la guerra que hasta entonces había sido considerado un hecho aislado o excepcional, pues en la mayoría de los casos los menores eran rechazados como combatientes por su escasa capacidad física, se convirtió en un fenómeno global.

Para el año 2004 la Coalición Internacional para Acabar con la Utilización de Niños Soldado, declaró que más de 300.000 menores participaron en más de 30 conflictos armados alrededor de todo el mundo, especialmente en los conflictos de Afganistán, Angola, Burundi, Colombia, Republica Democrática del Congo, Costa de Marfil, Guinea, India, Irak, Israel y territorios ocupados, Indonesia, Liberia, Myanmar, Nepal, Filipinas, Rusia, Ruanda, Sri Lanka, Somalia, Sudán y Uganda (Coalición Internacional para acabar con la utilización de Niños Soldado, 2004:5). En todos estos conflictos, la vinculación de niñas antes considerada rara no sólo por su aún menor fuerza física, sino además por su condición de mujeres, sufrió también una subida espectacular.

La situación de la mujer y las niñas en el contexto del conflicto armado colombiano

El feminismo contemporáneo ha utilizado el elemento «género» para explicar las diferencias sociales, no naturales, entre hombres y mujeres, argumentando que la socialización de los seres humanos pone especial interés en la adquisición de valores y características genéricas y que la subjetividad de hombres y mujeres se organiza por

tanto diferenciadamente. La desigualdad genérica sin embargo, no explica todas las dimensiones de la discriminación femenina en la medida en que esta «forma de desigualdad social, de las distancias y jerarquías, si bien tiene una dinámica propia, está articulada con otras formas de la desigualdad, las distancias y jerarquías sociales» (De Barbieri, 1992). Esta definición es necesaria antes de entrar de lleno en el tema de las niñas soldado, ya que ayudará a comprender la discriminación y violencia a la que se ven sometidas las mujeres colombianas por su condición de mujeres.

La mayoría de las menores vinculadas al conflicto armado son de extracción campesina, y de acuerdo a un estudio encargado por la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, publicado en 2002, en las familias campesinas la mayoría de los niños y niñas no han vivenciado una verdadera infancia, tal como la conocen los menores de la ciudad. Su patrón cultural los ha llevado a colaborar en la casa o en la finca con los padres, por ello trabajar o ingresar en la guerrilla no es incongruente, para muchos de ellos y ellas, con su condición de niños (Alvarez-Correa; Aguirre Buenaventura, 2002:62).

El proceso de socialización hombre-mujer lleva a la creación y fijación de ciertas características y roles que ambos asumen y se encargan de transmitir a su descendencia. Así, desde muy temprana edad las niñas colombianas son conscientes del papel que le ha asignado la sociedad, el de cuidadoras y madres sumisas en un principio al padre y posteriormente al marido. Asimismo, se les ha confiado la responsabilidad de la procreación, transmitiéndoles ciertos valores según los cuales su sexualidad tiene como primera finalidad generar descendencia y en segundo lugar satisfacer a su hombre. La monogamia es el ideal para la mayoría, y la virginidad es un valor a conservar por las mujeres y a exigir por los hombres. Este rol ha condicionado tremendamente la libertad sexual de la mujer, controlada no sólo por la familia y la pareja, sino también por toda la comunidad.

El modelo de familia tradicional presenta un reparto desigual en el cuidado de los hijos, en la mayoría de los casos éstos son responsabilidad de la madre estando los hombres exentos de cualquier obligación. Convencidas de esto, la mayoría de las mujeres viven la función materna como el único terreno donde pueden ostentar cierto poder, y por ello, monopolizan todo lo relacionado a la crianza y educación de los hijos y excluyen a los padres de todo compromiso afectivo e incluso material. El conflicto armado ha agudizado esta situación, ya que ha contribuido a desestructurar el núcleo

familiar al requerir la participación de los hombres para los frentes armados. Unido a esto encontramos altos grados de violencia intrafamiliar, reflejo de la propia violencia bélica, que se ejerce sobre todo sobre la infancia.

Por otra parte, la dependencia económica ha sido otro mecanismo para asegurar la sumisión femenina. En un país donde la mayoría de las familias son pobres, sobre todo en el medio rural, la mujer lo es más aún al depender su sustento de un marido que a duras apenas consigue para el día a día. Esta pobreza se agrava por el conflicto armado que limita enormemente el intercambio económico, y genera formas extremas de exclusión tanto en los procesos productivos como en los de integración social.

La condición de discriminación y subordinación de las mujeres es un elemento que explica en parte la violencia ejercida sobre la mujer y las niñas en Colombia por razones de género, violencia que se ha agudizado a causa del conflicto armado. De acuerdo a Juanita Barreto gama, profesora de trabajo social de la Universidad Nacional de Colombia:

La guerra es un enfrentamiento directo entre seres humanos en el cual se legitima la apropiación y destrucción o el aniquilamiento de los cuerpos de quienes combaten y también de los cuerpos de quienes habitan los escenarios donde se libran las batallas. (...) estrategias en las cuales los cuerpos de las mujeres son parte integrante del botín de guerra. (...) (Barreto Gama, 2000:86-100).

Sin embargo, tal como señala el informe sobre violencia contra las mujeres y las niñas en el conflicto armado colombiano, elaborado en el año 2001 por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado,¹ en Colombia, los informes sobre violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario no han documentado adecuadamente la situación específica de las mujeres y niñas afectadas por este tipo de violencia, lo que dificulta la definición de acciones, proyectos y políticas que atiendan sus necesidades. Este informe señala que las mujeres, las niñas y las adolescentes, por el hecho de serlo, son víctimas de asesinatos, secuestro, violencia sexual, desplazamiento y reclutamiento forzado (Mesa Mujer y Conflicto Armado, 2001:2). Además se les restringen sus derechos de circulación, de participación política y comunitaria, y de libre expresión de su personalidad, ya que en sus zonas de influencia los grupos armados imponen un férreo control no sólo sobre el territorio sino también sobre la vida cotidiana, el afecto

¹ La Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, es un equipo conformado en Bogotá en septiembre de 2000 por organizaciones de mujeres y de derechos humanos, organizaciones sociales, personas y entidades nacionales e internacionales interesadas en evidenciar las múltiples formas de violencia sociopolítica, incluida la del conflicto armado interno colombiano.

y el cuerpo de las mujeres. Para ello establecen toques de queda y reglas sobre la forma adecuada de vestirse y comportarse. Los paramilitares por ejemplo, prohíben a las jóvenes usar faldas cortas, y quienes desobedecen esa orden son llevadas a los campamentos, obligándolas a cocinar y lavarles la ropa.

Al año siguiente la Relatora Especial de Naciones Unidas Radhika Coomaraswamy, presentó a la Comisión de Derechos Humanos un informe sobre la violencia contra la mujer en Colombia, sus causas y consecuencias. En el señaló entre otras cosas, que se ejerce violencia contra la mujer, en especial de carácter sexual por parte de los grupos armados. La experta denuncia que grupos de hombres armados secuestran mujeres a las que mantienen retenidas durante algún tiempo en condiciones de esclavitud sexual, someténdolas a violación y obligándolas a realizar tareas domésticas. Escogen a las mujeres que tienen parentesco con personas del «otro bando», y tras violarlas en ocasiones las mutilan sexualmente antes de matarlas. Asimismo amenazan a las mujeres y abusan de ellas por ser solidarias con sus maridos, por la pareja que han elegido, o por proteger a sus hijos o hijas del reclutamiento forzado (Coomaraswamy, 2002:2;16).

Vinculación de niñas al conflicto armado colombiano

Según la Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldado, ante la falta de una definición precisa, se considera niño soldado a toda persona menor de 18 años que sea miembro o esté vinculada a fuerzas armadas gubernamentales o a cualquier grupo armado regular o irregular, en lugares donde exista o no un conflicto armado (Coalición Internacional para acabar con la utilización de Niños Soldado, 2004:6). Sin embargo, en Colombia para referirse a ellos se utiliza la expresión: niños vinculados y desvinculados al conflicto armado, ya que no todos los niños y niñas en esta situación son soldados, entendiendo este término como combatientes. Aún así, en este texto nos acogemos a la definición más amplia utilizada por la Coalición.

En el mencionado informe sobre violencia contra las mujeres y las niñas en el conflicto armado colombiano, elaborado por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, se señala que en los últimos años el recrudecimiento de los combates ha traído como consecuencia el afán de los grupos armados irregulares de aumentar a todo costo su pie de fuerza militar. Dentro de esta lógica, los niños y niñas pertenecientes a sectores campesinos y urbanos deprimidos económicamente se convierten en presa fácil del reclutamiento. Aunque no existen cifras exactas sobre el número y la proporción de niñas

y niños vinculados a los diferentes grupos armados de Colombia, algunos informes como el publicado en 2003 por Human Rights Watch, estiman una cifra de 11.000, de los cuales un elevado porcentaje son niñas (Human Rights Watch, 2003).

En dicho informe se señala que todos los grupos armados irregulares de Colombia reclutan mujeres y niñas para el combate. De hecho más de una cuarta parte de los 112 menores excombatientes entrevistados eran niñas, la mayoría de las cuales había formado parte de las FARC-EP, que según los testimonios de los guerrilleros, tienen habitualmente en sus unidades entre una cuarta parte y casi la mitad de mujeres, incluso de hasta ocho o nueve años de edad. La proporción de mujeres y muchachas en la UC-ELN es aparentemente similar a la de las FARC-EP (Human Rights Watch, 2003:42).

Human Rights Watch entrevistó a Juana, una niña de 12 años que se incorporó a las FARC-EP cuando tenía siete años, después de que su padrastro la echara de casa, y estuvo en el grupo durante cinco años. La edad mínima oficial para el reclutamiento tanto en las FARC-EP como en la UC-ELN es los 15 años, sin embargo, al igual que Juana, la mayoría de niñas se unen a las fuerzas guerrilleras con menos de esa edad, algunas de ellas con 12 o 13 años (Human Rights Watch, 2003:42).

Las Fuerzas paramilitares suelen tener una proporción mucho menor de mujeres que la guerrilla, y muy pocas niñas. Human Rights Watch sólo entrevistó a una niña que había servido con los paramilitares. Se había incorporado cuando tenía 12 años y en su grupo sólo había siete mujeres, contándola a ella, entre un centenar de hombres y muchachos (Human Rights Watch, 2003:42).

Los mecanismos de reclutamiento utilizados por los grupos que participan en el conflicto armado colombiano, son muy similares a los utilizados en otros conflictos armados. Así, muchos niños de este país son reclutados por la fuerza, valiéndose de diversos mecanismos como la coacción, las amenazas, el secuestro o la agresión. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el reclutamiento suele ser de tipo «voluntario» impulsado por distintas causas, entre ellas al anhelo de que las armas les transmitan un poder que las coloque en condición de igualdad con los hombres; el deseo de escapar de circunstancias personales difíciles de manejar, como la pobreza, el maltrato infantil, la insuficiencia y baja calidad de los servicios de salud y educación, la falta de alternativas de empleo; y otros factores como la socialización de la guerra, el adoctrinamiento o el

engaño. Todas estas circunstancias hacen ver que, en el fondo, el ingreso voluntario es en cierto modo un reclutamiento forzado.

A pesar de los estereotipos muchas niñas dijeron a Human Rights Watch que les atrajo la idea de estar armadas y llevar uniforme. Una antigua paramilitar señaló que se había alistado porque quería aprender a defenderse. Algo similar dijo una niña sobre las razones para incorporarse a las FARC-EP: «Yo me metí a la guerrilla para escapar (...) pensé que iba a tener plata y que iba a poder ser independiente» (Human Rights Watch, 2003:43).

Un estudio encargado por la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, publicado en 2002, señala que las relaciones de pareja y el sexo juegan un papel importante en las dinámicas de ingreso y egreso, así como en la cotidianidad de los grupos armados irregulares. La unión de dos jóvenes o de un menor con un adulto puede ser inicialmente el fruto de una decisión personal previa o posterior al ingreso al GAI, pero también puede ser un mecanismo de reclutamiento, un gancho empleado una vez incorporados a las filas, siempre procurando que no aparezca como tal ante los interesados (Alvarez-Correa; Aguirre Buenaventura, 2002:95).

Las niñas no se libran de ninguna de las penalidades de la vida guerrillera o paramilitar. Tienen el mismo papel que los muchachos: luchar y matar, y al igual que sus compañeros varones, aprenden a manejar armamento, recopilar información y a participar en operaciones militares, y al igual que casi todos los combatientes suelen acabar heridas o muertas. Muchas niñas insistieron en que, en comparación con el mundo civil, la vida guerrillera es igualitaria. Las mujeres y los hombres reciben entrenamiento y son responsables de las mismas tareas. Aunque los altos mandos de las FARC-EP y la UC-ELN son hombres, las mujeres tienen más o menos las mismas oportunidades que ellos de llegar a comandantes de campo. Human Rights Watch entrevistó varias niñas que habían ostentado puestos de mando en las fuerzas guerrilleras, con autoridad para dar órdenes a hombres y muchachos mucho mayores que ellas. Entre ellas María Claudia, una niña que se unió al UC-ELN cuando tenía 12 años: «Yo era la mejor en los entrenamientos, por eso me dieron un cargo rápido. Primero me dieron una triada de tres personas, después un pelotón de diez». Cuando salió de la UC-ELN, a los 14 años de edad, tenía a su cargo un grupo de treinta combatientes (Human Rights Watch, 2003:43).

Violencia de género ejercida sobre las niñas soldado

A pesar de la relativa igualdad en las filas de los grupos armados irregulares, las niñas de las fuerzas guerrilleras y paramilitares se enfrentan a presiones relacionadas con el género, y como se dijo anteriormente, en ocasiones el género se convierte en un factor determinante de violaciones de derechos humanos aún más aberrantes. Algunos testimonios de niñas desvinculadas del conflicto armado evidencian los distintos tipos de violencia ejercidos sobre ellas en razón de su sexo, siendo uno de los más frecuentes la restricción del derecho a la libertad y a la salud sexual y reproductiva. En este contexto son comunes los abusos sexuales, y el control de la sexualidad en los grupos armados irregulares. Muchas de ellas son forzadas a mantener relaciones sexuales con los soldados, o son reclutadas exclusivamente para ser utilizadas como «esposas» o esclavas sexuales, resultando vulnerables a enfermedades de transmisión sexual. En muchas ocasiones las niñas víctimas de violencia sexual por parte de los actores armados, se ven obligadas a ocultar los hechos por diversas razones, entre las cuales sobresale el miedo por las amenazas de muerte proferidas por quienes cometen la violación. En otras ocasiones las ventajas obtenidas a cambio de mantener relaciones sexuales, con superiores jerárquicos que las chantajeaban llevan a las niñas a tolerar todo tipo de abusos y vejaciones.

En el mencionado estudio de la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se señala que los diferentes grupos poseen reglamentos internos sobre las relaciones de pareja y la sexualidad, que suelen estar mediatizadas por el jefe de la unidad, ya que es el quien autoriza y «casa» a sus miembros, previas consideraciones. Al respecto un ex guerrillero de las FARC declaró en una entrevista: «Cuando hay un matrimonio no los casa el cura, sino el comandante del frente, ellos son quienes autorizan para que duerman juntos como en unión libre» (Alvarez-Correa; Aguirre Buenaventura, 2002:95).

En medio de la guerra las relaciones sexuales pueden ser además un acto de poder por parte de un hombre de mayor rango en la jerarquía del grupo armado. A este efecto la generación de una relación de pareja resulta ideal para mantener el control sobre las actividades y pensamientos del individuo.

El mencionado informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas, Radhika Coomaraswamy, sobre la violencia contra la mujer, recoge la historia de una niña que se

unió a la guerrilla de las FARC a los 13 años, y que a los 19 años fue violada por el comandante, quien además la golpeó y la mandó a casa encargándole que sedujera a un militar del ejército para conseguir información para la guerrilla. Inconforme con los resultados el comandante fue a casa de la niña a increparla. El padre intervino y el comandante le mató y amenazó a la niña para que no hablara. Al día siguiente la niña desertó y se entregó al ejército pensando que la protegerían, pero al cabo de unos días el ejército le dio un uniforme y le dijo que la única solución era que se pusiera a su servicio. Allí recibió un trato cruel por parte del coronel, que además de las tareas diarias de soldado, la tomó a su servicio personal para cuidar de su ropa, cortarle las uñas de los pies, etc., la hacía firmar cada mes su nómina pero no le pagaba. Estuvo en el ejército más de un año hasta que pudo dejarlo, ahora quiere vivir su vida pero teme por sí misma y su familia (Coomaraswamy, 2002: 16).

La manipulación sexual se presenta con mayor frecuencia en las mujeres de corta edad, ya que en la medida que permanecen en el grupo armado y adquieren experiencia, se independizan paulatinamente de sus «dueños». La promiscuidad, mas particularmente en las mujeres, es castigada y la inculpada es procesada por consejo de guerra y se le impone una pena que puede, en el peor de los casos, ser la expulsión o la muerte (Coomaraswamy, 2002:96). La manipulación se efectúa a través de una serie de chantajes de tipo material y emocional, y aunque es posible que estas relaciones no sean forzadas, tienen lugar en un contexto en el que las niñas están claramente indefensas y los comandantes pueden tener autoridad sobre sus vidas. Así, los superiores jerárquicos de las chicas les prometen seguridad y protección, o les ofrecen dinero, regalos, o trabajos menos duros. Este hecho no sólo es reprochable moralmente sino además judicialmente ya que en Colombia mantener relaciones sexuales con una persona menor de 14 años constituye un delito con pena de prisión de 3 a 5 años (Ley 599 de 2000, Código penal, artículo 209).

Varias de las niñas entrevistadas por Human Rights Watch describieron como los comandantes varones utilizan su poder para formar lazos sexuales con muchachas menores de edad: «A mi me gustaba mucho él, me protegía» dijo Andrea a Human Rights Watch, refiriéndose a su relación con un comandante de 35 años cuando ella tenía 12, que la salvó de la ejecución cuando sospecharon que colaboraba con el ejército (Human Rights Watch, 2003:43).

«Cuando las peladas entran a las FARC los comandante escogen entre ellas. Hay mucha presión. Las mujeres tienen la última palabra, pero ellas quieren al comandante para que las proteja. Los comandantes las compran, le dan a la pelada plata y regalos. Cuando uno está con un comandante no tiene que trabajar duro» dijo Carolina, que se había incorporado a las FARC-EP con trece años y cuyo novio era un alto mando mucho mayor que ella que había logrado mantenerla alejada del combate durante más de un año, un raro privilegio (Human Rights Watch, 2003:44).

Marilín, que se había incorporado a las FARC-EP cuando tenía 12 años, declaró: «los comandantes manejan la plata, deciden quien es centinela, toman las decisiones y dadas las posibles ventajas las muchachas jóvenes tienen relaciones sexuales con ellos por puro interés» (Human Rights Watch, 2003:44).

Aunque, en general, las niñas entrevistadas por Human Rights Watch coincidieron en que no se toleraba la violación ni el acoso sexual abierto, es frecuente que se produzcan. Guillermo González Uribe recoge en su libro *Los niños de la guerra* (González Uribe, 2002:24-46), el escalofriante testimonio de una niña que se incorporó a las FARC-EP con 13 años y enseguida entabló relaciones con un comandante de 40. Cuando acabó la relación recibió presiones de otro comandante para tener relaciones sexuales con el y por negarse le asignaron duras tareas. Finalmente decidió escapar cuando se dio cuenta de que estaba embarazada pero en el duro camino a través de la selva y las montañas tuvo un aborto. En su testimonio la niña relata:

«Cuando llega una mujer allá es como si llegara carne fresca (...) a mi me humillaban y muchas veces me cogían sola y me decían cosas como: usted tiene que ser mía (...) dormía con riata, con botas y con todo llegaban a tocarme, hasta que un día, llorando, fui donde el comandante y le dije que yo no iba a aguantar más. El me dio la orden de que al que llegara a cansar le zampara un tiro, (...) fue santo remedio, nunca más me volvieron a tocar» (González Uribe, 2002:35-37).

Soria, que se incorporó al UC-ELN cuando tenía 16 años, fue violada por un comandante de 30 años poco después de alistarse, como castigo porque le costaba adaptarse a la vida de combatiente, lloraba mucho, era muy indisciplinada y desobediente. Soria quedó embarazada y decidió escapar, «yo quiero quedarme con el bebé porque tener un hijo te hace escoger el buen camino. Te hace trabajar y volverte responsable» (González Uribe, 2002:44-45).

Sin embargo, las muchachas tienen muy pocas posibilidades de decidir tener hijos, ya que desde muy temprana edad se les imponen como obligatorios el uso de métodos anticonceptivos sin la debida información y autorización, y en muchos casos, sin los mínimos cuidados requeridos para evitar complicaciones a consecuencia de su mala implantación, deficiencias en la higiene o rechazo por el organismo.² El método más utilizado es el dispositivo intrauterino (DIU), pero también se les suministran implantes e inyecciones anticonceptivas, píldoras y condones, a fin de que los hijos no constituyan un obstáculo para la guerra. Así lo confirmó Marta que se alistó a las FARC-EP con 14 años.

«Tienes que usar un anticonceptivo, así seas joven y no tengas pareja, la enfermera pone los DIU, es muy doloroso. Cada 8 días ellas los revisan. A mí me lo pusieron ocho días después de haber llegado» (Gonzalez Uribe, 2002:46).

La situación es tal, que la casi totalidad de las niñas combatientes son obligadas a utilizar métodos de planificación familiar como el DIU. Ello quedó demostrado en las necropsias realizadas a 11 guerrilleras de las FARC-EP muertas en el combate de la operación Berlín liderada por el ejército en Diciembre de 2000, ya que nueve de las once niñas cuyos cuerpos fueron encontrados tenían DIU (El Tiempo, «Censuramos la explotación sexual», 15 de Diciembre de 2000).

Además de ser forzadas a usar anticonceptivos, cuando estos métodos fallan, muchas de las niñas soldado son obligadas a abortar o a deshacerse de las criaturas. Las muchachas de las FARC-EP que se quedan embarazadas tienen que abortar casi invariablemente, y aunque la UC-ELN parece más dispuesta a tolerar los embarazos, desaconseja enérgicamente dicha posibilidad. Ángela, una antigua guerrillera de las FARC-EP que se incorporó a los 12 años declaró: «Si quedas embarazada tienes que hacerte un aborto. Muchas mujeres quedan esperando. Yo tenía dos amigas que quedaron esperando y tuvieron que abortar. Ellas lloraron y lloraron, no querían perder a sus bebés» (Human Rights Watch, 2003:45).

² Un informe de un médico legal refiriéndose a una joven guerrillera de las FARC de 15 años, señalaba: « (...) Planificación: dispositivo intrauterino colocado en Chita porque la guerrilla la obligó (...) se evidencian restos sanguinolentos escasos los cuales son probablemente producidos por el dispositivo (...) se sugiere el retiro del dispositivo en forma pronta, puesto que está produciendo sintomatología indeseable a la paciente, y por tener contraindicación relativa para tenerlo colocado. IMLCF, Boyacá, año 2000»

En el mejor de los casos el bebé es entregado a un familiar o a un tercero para su cuidado y la mujer es directamente considerada como responsable del producto de las relaciones sexuales, reflejo de un esquema cultural machista en donde las culpas y las cargas no son equitativamente repartidas. Un ex guerrillero de las FARC de 16 años, años declaró: «Las parejas no pueden tener hijos, lo único es que si la mujer queda embarazada puede darle el hijo a un familiar y visitarlo cuando pueda» (Alvarez-Correa; Aguirre Buenaventura, 2002:97).

Dos ex guerrilleras de la UC-ELN dijeron a Human Rights Watch que las que se quedan embarazadas tienen que abortar. Sin embargo, otras muchachas contaron que esa guerrilla era más flexible que las FARC con este asunto, ya que cuando una mujer se queda embarazada, el grupo la envía a casa para que dé a luz. En algunos casos, regresa después de seis meses pero es posible que se les permita reinsertarse permanentemente a la vida civil (Human Rights Watch, 2003:45-46).

¿Y después qué?

Las terribles experiencias vividas por las niñas dejan en ellas secuelas muy difíciles de superar. Estas experiencias suelen provocarles diferentes trastornos psicológicos y de la personalidad como miedo, desconfianza, dificultades de comunicación, baja autoestima, depresión, etc., que se agravan por el hecho de ser vividas estando separados de sus familias y en plena etapa de maduración. El hecho de iniciar su vida sexual a tan temprana edad, y de una forma tan distinta a la visión tradicional sobre la pareja que les inculcaron en sus casas, produce un fuerte impacto en las niñas soldado. El mandato conservador de circunscribir las relaciones sexuales en el marco de parejas estables, monógamas y fieles contrasta con la sexualidad promiscua y violenta vivida durante la estancia en el grupo armado. La utilización del cuerpo como una mercancía las lleva en muchas ocasiones a perder su autoestima y minusvalorar su cuerpo, y no son pocas las niñas ex soldado que terminan ejerciendo la prostitución.

Por otra parte, al dirigir exclusivamente las políticas de contracepción a las mujeres, los grupos armados refuerzan en las niñas la idea machista de que ellas son las únicas responsables de las consecuencias de una relación sexual, en tanto los hombres están exentos de cualquier obligación. Es bastante frecuente que la vida sexual durante el conflicto armado más allá de un mero intercambio de servicios, traiga como resultado que las niñas se conviertan en madres, hecho que no sólo cambia la vida de las niñas sino que además,

termina afectando a la estructura familiar y personal de la futura generación. De acuerdo al estudio auspiciado por la Procuraduría General de la Nación y el ICBF, el hecho de que las madres tengan que abandonar a sus hijos puede conllevar a su desarraigo, a su posible incorporación posterior al conflicto y a inevitables secuelas psicológicas para las madres que son menores de edad en el momento de su alumbramiento. Ese fenómeno es más marcado en chicas que tienen varios hijos en las mismas condiciones, siendo común en ellas el desapego y desprendimiento para con su prole. El dilema se hace mayor cuando la menor en cuestión ha tenido hijos con miembros de grupos armados enemigos (guerrilla-paramilitares- ejército), ya que pone en peligro no sólo su propia vida sino también la de terceros (Alvarez-Correa; Aguirre Buenaventura, 2002:97).

Varios estudios demuestran que lo que ocurre con las niñas soldado una vez se desvinculan de los grupos armados, también está influido por su condición de mujeres. En la mayoría de los casos las actividades de desarme y desmovilización no logran atraer la atención del género femenino, especialmente de las niñas, ya que a menudo éstas son sometidas a una mayor vigilancia y control por parte de los comandantes que los varones, y sienten miedo de reclamar un sitio en dichos procesos, más aún si han recibido amenazas por parte de sus superiores temerosos de que los juzguen por las vejaciones ejercidas sobre las niñas. Es corriente también que las niñas decidan no participar en la desmovilización por vergüenza a que se conozca que han sido víctimas de violencia sexual, y que como consecuencia de ello sea rechazada por su familia o comunidad, o que ello les impida encontrar marido.

Tal como señala la Resolución 1325, las mujeres y grupos de mujeres deben participar plenamente en el proceso de paz y deben realizarse esfuerzos para que las necesidades e interés de las mujeres se tengan en cuenta en las negociaciones políticas. Sin embargo, en varios casos las niñas raptadas para ser utilizadas como esclavas sexuales o «esposas» han sido excluidas de los procesos por considerar que no tienen el carácter de combatientes. En ocasiones las niñas que si han participado en la fase de desarme y desmovilización, no reciben la atención que necesitan en la etapa de rehabilitación y reintegración social, y en muchos casos la forma de llevar a cabo este proceso es otra forma más de violencia sobre las niñas.

Ejemplo de ello son las exploraciones médicas o los interrogatorios para determinar si han sido víctimas de violencia sexual, realizadas por hombres. Esta situación puede resul-

tar traumática para las niñas, al revivir nuevamente la agresión perpetrada por un hombre, o pueden llevarlas a abstenerse a denunciar los hechos. Por ello, es fundamental que la tarea de recuperación psicológica tenga en cuenta las experiencias concretas sufridas por las niñas, y para ello es necesario formar al personal encargado de la rehabilitación y reintegración desde la perspectiva de género para que sean capaces de detectar sus particulares.

En ocasiones la reintegración social es llevada a cabo desconociendo los aspectos positivos que las niñas han experimentado durante la contienda, donde en cierto modo, han recibido un empoderamiento producto de hacerse cargo de su propia supervivencia y en ocasiones de las de sus familias, cuando estas se han beneficiado del salario o los bienes materiales recibidos por la niña en las filas del grupo armado. Es importante que se potencie en la familia la idea de que una mujer puede y debe hacer algo más que asumir las tareas domésticas. Sin embargo, esto es difícil de realizar porque estos programas sólo suelen tener como destinatarios los niños y niñas ex combatientes y no se dirigen a sus familias y comunidades.

Como señala Karlos Pérez de Armiño, en la mayoría de los casos el modelo de sociedad patriarcal disminuye en la medida en que a la mujer, en ausencia de la figura paterna, tiene que sortear el conflicto para poder sacar adelante a la familia. En estos casos el reto de la rehabilitación y la reintegración social debe ser asegurar que las mujeres no vuelvan al estatus de antes de la guerra. Esto es importante por dos razones particulares: primero, porque las madres tienen una influencia indudable sobre el desarrollo estable de los niños; y segundo, porque en situaciones de conflictos armados las mujeres asumen muchas veces el papel de cabeza de familia, lo que las dota de nuevas responsabilidades muy útiles para el progreso de la comunidad (Pérez de Armiño, 1997).

El caso de los niños y niñas soldado es uno de los aspectos más difíciles de la reconstrucción posbélica, ya que por una parte, es necesario hacerlo de manera conjunta con la familia y la comunidad con miras a que su desarrollo físico, psicológico y social pueda continuar de manera saludable; y por otra, es un proceso que requiere una atención particular e individualizada de los niños atendiendo a las circunstancias especiales de cada uno. En ambos casos, la educación durante y después del conflicto armado juega un papel primordial, sobre todo la que tiene en cuenta los derechos humanos, la paz y la igualdad entre hombres y mujeres, ya que hace posible sentar las bases de una paz

duradera, porque a través suyo es posible inculcar tanto en los niños como en sus comunidades formas no violentas de resolver los conflictos.

Bibliografía

- Alvarez-Correa, Miguel; Aguirre Buenaventura, Julián (2002). *Guerreros sin sombra. Niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Arellano Velasco, Marcela (2004). Niños soldado. López Martínez, Mario, Dir., *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada y Junta de Andalucía.
- Arellano Velasco, Marcela (2004). Los niños soldado, reto de un nuevo modelo de seguridad. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Barreto Gama, Juanita (2000). La apropiación de los cuerpos de las mujeres, una estrategia de guerra. *En Otras Palabras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bayón, M.; Kierkegaard, S. (2003). Entre 300.000 y 500.000 niños son forzados a luchar en guerras. *El País*, Madrid, 21 de Noviembre.
- Coalición para acabar con la utilización de niños soldado (2004). *Niños Soldado, Informe Global 2004*. Madrid: Coalición internacional para acabar con la utilización de niños soldado.
- Coomaraswamy, Radhika (2002). *Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. Documento ONU E/CN.4/2000/83/Add.3.
- De Barbieri, T. (1992) Sobre la categoría género. Una introducción teórico metodológica. *Fin de siglo género y cambio civilizatorio*. Santiago de Chile: Isis Internacional, Ediciones de las mujeres N° 17.
- Human Rights Watch (2003) *Aprenderás a no llorar. Niños combatientes en Colombia*. Bogotá: HRW.
- Machel, Graça (1996). *Repercusiones de los conflictos armados en los niños*, informe A/51/306/Add.1, 9 de septiembre, Naciones Unidas.
- Mesa Mujer y Conflicto Armado (2001). *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia*. Bogotá: Ediciones Antropos.
- Nash, Mary; Tavera, Susana (2003) *Las mujeres y las guerras, el papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea*, Madrid, Icaria.
- Pérez de Armiño, Karlos (1997). *Guía de rehabilitación posbélica. El proceso de Mozambique y la contribución de las ONG*. Bilbao: Hegoa.
- Vázquez, Norma; Ibáñez, Cristina; Murgialday, Clara (1996). *Mujeres-Montaña, vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN*. Madrid: Editorial horas y Horas.

Uma publicação do



Observatório sobre
Mulher e Conflitos Armados

Membro associado à



Liga Internacional de
Mulheres pela Paz e a Liberdade

Em parceria com o



**INSTITUTO GALEGO DE ESTUDOS DE
SEGURANÇA INTERNACIONAL E DA PAZ**

Com o apoio do



Concello de
Rianxo

ISBN 976-84-811-9732-3



9 788461 197323